

**PROGRAMA DE GOBIERNO
HECHOS PARA EL CAMBIO**

JUAN CAMILO PIEDRAHITA CEBALLOS
ALCALDE DE ANORÍ 2020 – 2023

HECHOS PARA EL CAMBIO	
JUAN CAMILO PIEDRAHITA CEBALLOS	
ALCALDE MUNICIPAL	
ANORÍ – ANTIOQUIA	
CAMBIO RADICAL	

JUAN CAMILO PIEDRAHITA CEBALLOS

ALCALDE DE ANORÍ 2020 – 2023

Soy un Anoriseño con cuarenta años de edad, casado con Luz Doris Quiroz Calle, padre de Matías Piedrahita Quiroz y María Belén Piedrahita Quiroz. Hombre que cree en la familia como el mejor escenario para crecer espiritual y la base fundamental del desarrollo social de la comunidad.

Me eduqué en el Liceo Jesús María Urrea de Anorí donde me gradué como Bachiller agropecuario; realicé mis estudios superiores en el Instituto Tecnológico de Antioquia, donde recibí título de Tecnólogo en Gestión Financiera.

Tengo una amplia trayectoria laboral, desempeñándome en diferentes cargos tanto en el sector privado como público.

Inicié como asistente en Cooperativa de Ahorro y crédito Riachón de Amalfi sede en Anorí; luego pasé al sector público desempeñándome como: Promotor de proyectos especiales Planeación Municipal; Secretario de Planeación (e) en la Administración Municipal de Anorí; Auxiliar Administrativo Tesorería Administración Municipal de Anorí; Auxiliar de apoyo a la Gestión Administración Municipal de Anorí; Tesorero de rentas (e) Administración Municipal de Anorí; Secretario de Hacienda (e) Administración Municipal de Anorí; Técnico Administrativo Educación Administración Municipal de Anorí.

Mi crianza estuvo basada en valores con habilidad para liderar, entendiendo que las personas son lo más valioso para conseguir el progreso, estoy siempre dispuesto a trabajar en equipo y potenciar su desarrollo; con la experiencia

adquirida durante 18 años en el sector público, específicamente desde la Administración Municipal donde me caractericé por la buena atención, proyección comunitaria, me puedo catalogar como un servidor por vocación.

Me nace del corazón liderar programas, proyectos que permitan mejorar, cambiar condiciones de vida de la comunidad, teniendo como principal característica el respeto por los demás, la empatía y capacidad.

Tengo facilidad de adaptación al interactuar con niños, jóvenes, adultos y personas mayores. Me considero amante del aprendizaje, respetuoso de los animales y del medio ambiente.

Después de Dios mi familia es lo más importante, ellos son uno de los factores de motivación para hacer de Anorí un mejor territorio día a día, donde los niños y jóvenes siempre tengan oportunidades de formarse como personas para la vida.

Por mi experiencia y trayectoria he tenido la posibilidad de conocer de forma plena el territorio Anoriseño, de esta manera, entender mejor su realidad social, económica, administrativa y política.

Realizar el cambio que el municipio requiere y la gran mayoría de los habitantes manifiestan desde hace ya varios años, porque se necesita la capacidad de gestión, el sentido humano, las acciones como generadoras de desarrollo sostenible, inclusión y oportunidades para todos en el Municipio, de ahí nuestro slogan **“Hechos para el Cambio”**.

Durante mi juventud hice parte integral de CMJ, como miembro activo promoviendo los proyectos direccionados a los jóvenes.

- Coordinación de torneo de fútbol de mayores.
- Apoyo y acompañamiento a proyectos productivos pedagógicos Bachillerato rural.
- Hago parte del EPAP Equipo parroquial de animación pastoral.
- Consejo de Padres de la Institución Educativa Anorí.

Considero que tengo ventajas competitivas para ser el Alcalde que Anorí necesita: Conocimiento del sector público; habilidades específicas en: finanzas públicas, proyectos, integración institucional, educación, planeación, catastro, entre otros, conozco el territorio; Vida Familiar ejemplar; hago parte de una nueva generación política; Deportista y Amabilidad en el servicio.

¿Cómo vemos a Anorí?

Anorí es un municipio Colombiano, situado en la subregión nordeste del Departamento de Antioquia. Limita por el norte con

de Tarazá, Cáceres y Zaragoza, por el este con de Zaragoza, Segovia y Amalfi, por el sur con Amalfi, Guadalupe, Angostura y Campamento, y por el oeste con Yarumal, Valdivia y Tarazá.

“Fue fundado en 1808 por Juan de la Rosa Estrada y erigido como municipio en 1821. El municipio fue creado como un lugar para la extracción de oro. La época dorada de la población fue entre los años 1830 a 1850.

Es conocido como "tierra de artistas", fue la cuna del Maestro Pedro Nel Gómez, Darío Ruiz Gómez, León Zafir (Pablo Emilio Restrepo), Monseñor Víctor Tamayo, Matilde Pineda (Autora del Himno de Anorí) entre otros. Su parque principal es amplio y varias joyas de la arquitectura antioqueña le ofrecen al turista imágenes inolvidables. También en el área rural, el mayor encanto es internarse entre las cascadas y el paisaje verde.

En el municipio se cuenta con una gran riqueza hidrográfica, con reservas forestales como lo es el santuario del Arrierito Antioqueño, la forzosa, las reservas Cacica Noría y bajo cauca Nechí. etc, estas son frecuentadas por personas amantes de la vida silvestres los cuales viajan desde diferentes partes del mundo hasta Anorí para admirar la majestuosidad de sus bosques vírgenes.

Posee uno de los sistemas montañosos más hermosos y complejos de Antioquia, lo cual lo hace uno de los municipios más verdes del Departamento.

En los últimos años, fue la misma Gobernación quien impulsó un programa de sustitución de cultivos, siendo el cacao el principal cultivo alternativo.

Tiene un (1) corregimiento conocido oficialmente como Liberia y 52 veredas, entre otras podemos mencionar: Santo Domingo, Provincia, El Limón, El Retiro, La Meseta, La Teresita, Las Lomitas, Las Nieves, Cruces, La Esperanza, Madreseca, La plancha, que están distribuidas en cinco zonas, una correspondiente a la cabecera y las cuatro restantes a la zona rural.

Anorí debe su nombre a los primeros pobladores de sus tierras quienes fueron los indígenas pertenecientes a las familias de los Nutabes, que estaban divididos en dos grandes grupos: conocidos como Los Guamocoes y los Garrapatos.

Una versión sostiene que proviene de la familia de los indios nori: otra, de los caciques Nori o Noria. Pero sus principales jefes fueron el cacique Yabur y la cacica Noria, de donde tomó nombre tanto el municipio como su río principal”.

Presentación Metodológica del Plan de Gobierno.

La presente propuesta, es una iniciativa de más de tres años construida con la ciudadanía recorriendo barrios, veredas y el corregimiento, de la mano con todo el pueblo y la diversidad de ciudadanía existente.

Escuchando sus inquietudes, participando en la construcción de alternativas de solución que facilite el diálogo y la interacción, llegando muchas veces donde la misma institucionalidad no tiene acceso.

Nuestro equipo de trabajo, de manera respetuosa, participativa, construyó en forma clara, ordenada y concertada, este programa de gobierno, en el cual se indican las estrategias cuidadosamente diseñadas para consolidar un Anorí comunitario, generador de múltiples oportunidades.

La visión del desarrollo para un Anorí comunitario (Urbano – Rural) se construye teniendo presente las siguientes variables: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; para su concreción, partiremos de una línea base ya existente, que nos proporciona las herramientas de planificación tales como: los PDET, el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico de Antioquia - El Plan de Acción de CORANTIOQUIA, los planes estratégicos subregionales y locales, entre otros.

Damos fe que el presente es una propuesta de compromiso político, económico, social, cultural y ambiental, que expresa el interés general de las comunidades, además, de nuestra indeclinable decisión, de buscarle solución desde lo público, de manera oportuna, eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad Anoriseña.

Nuestro plan de gobierno; ejes programáticos y estratégicos.

A lo largo de este documento, se recoge entonces de manera detallada todo lo que hasta la fecha se ha construido y se presenta dentro del plan.

1. Legalidad y Cultura Ciudadana

1.1 ¿Cómo vamos a gobernar?

Se va a gobernar con TRANSPARECÍA, luchando en contra de la CORRUPCIÓN, que los recursos públicos sean ejecutados para la finalidad que se dispongan, se **CONSTRUIRÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIDAD Y CULTURA CIUDADANA.**

Que el control social y fiscal prime al interior de la Administración Municipal, que la ética y la moralidad pública estén siempre presente en cada uno de los servidores públicos de cada área y oficina del ente territorial.

El municipio de Anorí sea LEGAL, la ciudadanía y las fuerzas vivas propicien estos escenarios en todos los lugares del territorio.

La rendición de cuentas públicas serán canales de comunicación para la parte institucional, para la parte política y la parte social o comunitaria.

Vamos a PLANEAR no a improvisar.

Realizaremos la modernización institucional y las herramientas de planeación disponibles al interior de la administración que nos permita generar la consecución de objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos que se contemplen para beneficios de la ciudadanía.

1.2. Cultura de la Legalidad y Cultura Ciudadana.

Vamos a recuperar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad, a través de talleres de concientización en materia de aplicabilidad y cumplimiento de la ley y normas reglamentarias.

Así mismo en establecimientos educativos, que permitan general conciencia a temprana edad de niños y niñas que despierten el sentido de pertenencia, la cultura ciudadana sobre la LEGALIDAD.

Impulsaremos escenarios de participación ciudadana con ferias de transparencia y cultura de legalidad.

1.3. Estructura de la administración.

La Administración Municipal requiere de un estudio profundo de rediseño institucional, en la cual se revisará la planta, la estructura administrativa actual, que guardarán la coherencia para asumir los retos y desafíos de plan de desarrollo, pero a su vez se tendrán en cuenta los cambios o factores internos como el político, económico, social, ambiental y de tecnologías.

Instrumentos de planeación municipal como el plan de desarrollo, el E.O.T, los planes de acción, el presupuesto, el marco fiscal de mediano plazo, los sistemas de gestión, el MECI y todos los instrumentos internos de manejo de talento humano deben ser todos alineados con el fin de garantizar la consecución de los propósitos trazados.

Se realizará un estudio fiscal del Municipio, para determinar el nivel de dependencia de las transferencias de la nación, de la misma forma se iniciará estudio de revisión, actualización del estatuto de rentas para mejorar el porcentaje de recaudo y tener mayor inversión social para el Municipio.

Con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, celebraré un convenio interadministrativo de fortalecimiento institucional, que nos

permita modernizar la administración pública y de esta forma hacerla más eficiente y eficaz al servicio de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Anorí.

1.4. Participación ciudadana.

La participación ciudadana, se convierte en parte fundamental para este **PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, toda vez que serán un motor de impulso en el manejo de lo público.

- Se capacitarán las Juntas De Acción Comunal en las normas vigentes.
- Se crearán las no existentes para que exista una cobertura y representación jurídica en cada sector del Municipio.
- La construcción de políticas públicas y de acciones de gobierno serán consultadas con cada J.A.C.
- Las decisiones de gobierno serán construidas con las bases comunales.
- Se conformará una escuela de liderazgo comunitario en el municipio de Anorí
- Impulsaremos las veedurías ciudadanas para hacer de la Administración Municipal proceso de mayor transparencia.
- Impulsaremos comités sociales y el Consejo Municipal de Planeación tendrá mayor actividad y relevancia en el entorno de lo público y acciones de gobierno.

2. Seguridad y Convivencia

Son elementos que configuran la gobernabilidad, la inversión nacional y extranjera en los Municipios, todo ello debe apuntar a la consolidación de la participación ciudadana en los procesos de convivencia, seguridad, fortalecer y fomentar los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

La conformación, consolidación y apoyo a la Comisaría de Familia, La eficacia que debe tener la Personería Municipal en cumplimiento de sus obligaciones, principalmente en la Protección de los Derechos Humanos, la excelente prestación en el servicio que debe ofrecer la Inspección de Policía, las demás instituciones, como la SIJIN y la Fiscalía.

2.1 Propuestas

En este sentido el **PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”** define las siguientes líneas:

- Una política pública territorial de seguridad y convivencia ciudadana, que será socializada y construida con todos los actores del Municipio de Anorí, que apuntará a la disminución de los distintos delitos y flagelos que se susciten.

- Fortalecimiento de la comisaria de familia, con el fin de realizar capacitaciones y charlas sobre convivencia pacífica, así mismo con la empresa social del estado (ESE) realizar convenio interadministrativo para impulsar conferencia de drogadicción y sacar a los existentes de ese mundo negro y oscuro.
- Gestionar el incremento de pie de fuerza.
- Gestionar mayor dotación a la fuerza pública.
- Gestionar cámaras de seguridad en puntos estratégicos y críticos que nos ayude a identificar situaciones que pongan en riesgo la seguridad y convivencia de los habitantes.
- Convenio con cárcel regional para la reclusión de infractores adultos y menores.
- Consejos de seguridad serán constantes para monitorear la seguridad y la convivencia ciudadana.
- Corresponsabilidad en la lucha contra el crimen y la violencia.
- Articulación con los demás organismos y fuerza pública del Estado para combatir el crimen y garantizar seguridad.
- Tendremos puntos de conciliación apoyados por estudiantes y egresados de las facultades de derecho de las diferentes Universidades de la región.

3. Educación, Cultura y Deporte

Administrar, distribuir los recursos financieros destinados para este sector, igualmente gestionar recursos adicionales mediante la participación en la cofinanciación de programas, proyectos educativos, en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

3.1 Propuestas de Educación

- Se propenderá por el fortalecimiento de la educación superior en el Municipio.
- Diversificar la media técnica y tecnológica (se firmarán convenios interadministrativos con las entidades educativas SENA, UNIVERSIDAD ANTIOQUIA, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID, entre otros).
- Dinamizar la sede del Tablón “Educación para la calidad (Firmar alianzas con los municipios involucrados (Amalfi, Guadalupe, Gómez Plata y Carolina.)
- Actualización continua con normatividad y metodologías didácticas para docentes.
- Actualizar el PEM (Proyecto Educativo Municipal).

- Educación Inclusiva y Participativa (que la población en condición de discapacidad pueda acceder a los diferentes programas y eventos que se realicen en el Municipio).
- Se gestionará por calidad y con recursos de ley 21 la adecuación y remodelación de instituciones educativas, con el objetivo de mejorar las condiciones educativas y garantizar mayor accesibilidad a niños y niñas del Municipio.
- Realizar alianza pública privada, con el fin de conseguir y garantizar dotaciones tecnológicas y de más al sector educativo.
- Se desarrollará una estrategia para premiar a los mejores bachilleres del año (Apadrinamiento Educativo), con becas e incentivos económicos, con el fin de garantizar el acceso a la educación superior.
- Crear y gestionar con el ministerio de las tecnologías de la información, telecomunicaciones TIC puntos digitales en algunas sedes e instituciones educativas para mejorar cobertura y conectar al Municipio en red con el mundo, de la misma forma para garantizar la educación superior virtual.
- Seguir apoyando la educación tutorial en las veredas, por medio de convenios con las entidades que cumplen con el requisito para ofrecer esta cobertura educativa.

3.2. Cultura.

Los procesos culturales fortalecen la identidad del territorio, para el caso de Anorí en este sentido **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”** deja trazada una línea fuerte en materia cultural teniendo en cuenta la población del Municipio.

Este programa identifica unas líneas de acción de la siguiente manera:

- Fomentar la cultura mediante la reactivación de los semilleros de la casa de la cultura: teatro, danza, música y pintura.
- Firmar convenios con la I.E.A. y sedes rurales.
- Fortalecer la dirección de cultura.
- Recuperar la escuela de música.
- Recuperar la infraestructura, dirección y procesos de la casa de la cultura “Maestro Pedro Nel Gómez Agudelo”.
- Formular e implementar una Política pública territorial de cultura para el Municipio que garantice, fortalezca el nivel cultura y folclórico del municipio.
- Establecer cronograma de festividades en los diferentes sectores del territorio.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.
- Desarrollar un plan de acción que fomente el sector cultural del Municipio.
- Involucrar al sector privado en el compromiso cultural del territorio.
- Incentivar el emprendimiento cultural.

3.3. Deporte.

El deporte se constituye en un sector de gran importancia y relevancia para este **PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, toda vez que se aprovecha el tiempo libre y saldrán las glorias próximas para representarnos a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

Las líneas de acción están compuestas de la siguiente manera:

- Diseñar la política pública territorial de deporte, en la cual apunte al fortalecimiento de las diferentes disciplinas deportivas.
- Recuperar y poner en funcionamiento el Comité Municipal del Deporte o el INDERNORI.
- Fomentar la creación de escuelas deportivas de fútbol, baloncesto, atletismo, patinaje, natación, rugby, ajedrez y demás disciplinas para impulsar el desarrollo en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- Realizar torneos deportivos inter barrios e inter veredales en diferentes modalidades.
- Mejoramiento de escenarios deportivos y de recreación.
- Gestionar nuevos escenarios deportivos para las diferentes disciplinas deportivas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.
- Dotación de implementos deportivos en las diferentes modalidades.
- Articular las acciones deportivas y recreativas con la I.E.A. y las sedes rurales.

4. Desarrollo Económico, Empleo, Agro y Competitividad

4.1. Desarrollo Económico.

En este sentido el **PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, tiene líneas claras y precisas de la siguiente manera:

- Fortalecer el emprendimiento, como factor determinante para el desarrollo micro-empresarial e industrial.
- Fortalecer la Secretaría de Desarrollo Rural, Ambiental y Desarrollo Comunitario en la prestación del servicio de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores.
- Incentivar mecanismos de asociación y alianzas público-privadas para los pequeños y medianos productores.
- Se adelantará la gestión para consolidar un equipo técnico que nos permita crear el proyecto NAVE – Núcleo de Asistencia Veredal, el cual consiste en contar con los técnicos que requiere cada área de acuerdo a la actividad

productiva y económica de cada zona de nuestro territorio buscando siempre su fortalecimiento.

- Acompañamiento para la creación de empresas asociativas para la productividad.
- Fortalecer los lazos entre productores y comerciantes.
- Realizar las gestiones pertinentes para la industrialización de la panela, puede ser a través de la modernización de los trapiches paneleros o crear la central de mieles y la planta de panela pulverizada.
- Firmar convenios con la Federación de Cafeteros para fomentar la siembra de café y garantizar el mantenimiento e industrialización de los ya existentes.
- Potencializar y fomentar los renglones productivos de: fique, café, cacao y los productos de pan coger (frijol, maíz, plátano, arroz, legumbres y hortalizas.)
- Acompañar a los pequeños ganaderos con el fin de aumentar la producción en ganado doble propósito (carne y leche), mejoramiento genético y apoyar el crecimiento de las asociaciones de productores que les permita obtener mejores beneficios en aras de lograr la industrialización del sector.
- Mejorar las condiciones del subsector de especies menores (cerdos, gallinas, pollos, entre otros) como mecanismo de fortalecimiento de las asociaciones de mujeres y mujeres cabeza de hogar.
- Fortalecimiento del subsector maderables y no maderables.
- Fortalecimiento del sector minero.
- Fortalecimiento del sector transporte.
- Fortalecer el sector comercio, pesquero y de la construcción.
- Fortalecer la infraestructura hotelera y de restaurantes como impulsores del turismo en el municipio.
- Elaborar el plan Municipal de turismo

4.2. Conectividad.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”, considera que la conectividad es un polo de generación de empleo, juega un papel importante para el desarrollo social y economía de nuestro Municipio, toda vez que hace posible la inversión privada por la accesibilidad, disminución en costos de producción, es este sentido los retos y desafíos son claros e importantes. Plantea este programa de gobierno las siguientes líneas de acción:

En coherencia con el **“PROGRAMA COLOMBIA RURAL”** del Plan de Desarrollo Nacional (PDN), gestionar obras que generen impacto social y económico, así mismo de conectividad y accesibilidad de la zona rural a la urbana:

- Gestionar recursos para adecuación de las vías terciarias.
- Seguir apoyando y ampliando más kilómetros de placa huella a nivel rural.

Esto genera desarrollo económico, reducción de tiempo y costos para la salida y entradas de insumos y producción y generación de empleo.

4.3. Seguridad.

En este sentido **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, contempla dentro del plan de seguridad, combatir la extorsión e ilegalidad que son fenómenos que afectan directamente la inversión privada, la productividad y el desarrollo económico del Municipio.

Lucharemos por una pedagogía que conlleve a que las comunidades conozcan el Código Nacional de Policía y el Código Nacional de Tránsito Terrestre, buscando su cumplimiento, pero ante todo los programas de prevención en todo el territorio Anoriseño.

4.4. Generación de ingresos y Empleo.

Direccionar al desarrollo económico y la generación de empleo, puesto que las condiciones están dadas, lo que debemos apuntar es a una verdadera articulación para general el progreso y desarrollo que queremos.

La calidad de vida de la población de Anorí debe mejorar sustancialmente para estos próximos 4 años, por ellos debemos gobernar con un fortalecimiento institucional acorde a las realidades, desafíos del entorno social, económico y cultura de nuestro Municipio, así como el ambiental y tecnológico.

Para sostener esta propuesta son necesario las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Mantener la comunicación fluida y base de datos de todos los empresarios.
- Realizar asistencia técnicas o asesorías para mejorar la productividad a los pequeños y medianos productores, esto garantizara sostenibilidad y fortalecimiento de ellos que se verán reflejados en desarrollo económico y generación de empleo.
- Crear una bolsa de empleo en conjunto con la alianza de empresarios para poder ofertar las vacancias y nuevos puestos en alianza con el SENA, esto mejorará el sistema de información y la ciudadanía estará más informada.

4.5. Emprendimiento.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”, acoge en buena parte la ley de economía naranja del gobierno nacional, Anorí puede surgir, bajando niveles de desempleo y generando alternativas de cambio económico a través de economías de mercado con el EMPRENDIMIENTO, en tal sentido el municipio cuenta con una diversidad de recursos y otras actividades que hacen que este componente de emprendimiento sea clave para este programa de gobierno, las líneas de acción serían las siguientes:

- Construcción e implementación de una política pública territorial de emprendimiento, esto unirá esfuerzo para crear empresas sostenibles sociales o comunitarias, harán parte importante la academia, el SENA y la empresa privada.
- Se garantizará formación y educación en emprendimiento, para que los planes de negocios sean bien estructurados financieramente, en costos de producción, en estrategias de mercadeo, en garantizar la venta de productos y servicio para que las ideas de negocios sean sostenibles en el tiempo.
- Se plantea garantizar capital semilla, para nuevos empresarios que generen economía y puestos de trabajo en condiciones dignas.
- Se harán públicas las licitaciones de adquisición de productos y servicios para que puedan participar de las mismas, guardando los principios de la contratación pública con transparencia, economía y accesibilidad.

4.6. Ciencia, Tecnología e Innovación.

La ciencia, tecnología e innovación, se constituye en plataforma primordial para el desarrollo económico y competitivo de Municipio. Es un factor diferencial y generador de progresos y avances en materia económica. **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, posee las siguientes líneas de acción:

- Crear semilleros de investigadores en alianzas con las universidades públicas y privadas existentes.
- Disponer de recursos públicos para fomentar la CTI, en el territorio.
- Gestionar apoyo del sector privado para tales fines.

5. Movilidad y Sostenibilidad

5.1. Infraestructuras.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”, contempla para mejorar la accesibilidad y movilidad urbana y rural las siguientes líneas estratégicas:

- Recuperación, construcción e implementación del acueducto y el plan maestro de alcantarillado en la zona urbana y de algunos centros poblados a nivel rural y del corregimiento de Liberia.
- Gestionar recursos para la construcción de vías terciarias para las veredas donde no hay acceso.
- Gestionar la ampliación de construcción de placa huella en zonas de difícil acceso veredal o de centros poblados rurales.
- Mantenimiento de vías terciarias para evitar taponamientos, cierres y deterioro de las misma.
- Construcción y mantenimiento de los centros educativos rurales de educación secundaria.
- Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.

- Canalización y limpieza de las quebradas que cruzan el municipio.
- Gestionar recursos para el reparcho y la pavimentación de las calles cabecera municipal, de zonas pobladas rurales y del corregimiento de Liberia.
- Construcción y mantenimiento de puentes urbanos y veredales sobre ríos o quebradas, buscando fácil acceso y seguridad para las comunidades.

6. Salud

6.1. Propuestas

- Actualizar el Plan de Atención Básico en Salud.
- Diseñar la política pública de salud Municipal.
- Reducir los porcentajes de desnutrición en la población infantil.
- Realizar caracterización de los grupos vulnerables existentes en el Municipio
- Apoyar las actividades en promoción y prevención en NNAA (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y personas en condición de discapacidad)
- Gestionar recursos para mejorar las instalaciones o la construcción de un nuevo establecimiento de atención en salud perteneciente a la ESE Hospital San Juan de Dios y subir su nivel y por ende mejorar la calidad de prestación del servicio.
- Firmar convenios con EPS para mejorar la calidad de prestación del servicio.

6.2. Drogadicción

Este es un flagelo que día a día acaba al mundo, en este sentido **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, plantea alternativas de solución para la disminución de este fenómeno lo siguiente:

- Diseñar una estrategia en compañía de la policía Nacional y organismos de seguridad, para crear un frente para desmantelar ollas de expendio de drogas y de micrográfico.
- Celebraremos convenios con empresas especializadas con el fin de llevar a cabo el restablecimiento del ciudadano a la vida social útil y sacarlo de ese mundo oscuro y de tiniebla de las drogas.

7. Agua potable y Saneamiento Básico

7.1. Mejorar calidad, cobertura y frecuencia del servicio

El Municipio de Anorí, es notable la no cobertura del sistema de acueducto y agua potable así mismo el sistema de alcantarillado no tiene cobertura 100%, tanto a nivel urbano, rural y del corregimiento de Liberia. **EL PROGRAMA DE**

GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO” propone como alternativa de saneamiento básico para la población las siguientes líneas de acción:

- Gestionar la construcción y/o ampliación de un acueducto Municipal que garantice calidad, cobertura y frecuencias óptimas de agua potable para la población, teniendo en cuenta que es un servicio de vital importancia para el ser humano.
- Gestionar la potabilidad de agua para los centros poblados veredales y del corregimiento de Liberia.
- Gestionar y crear cultura de pago por parte de los habitantes, con el fin de garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura y de la prestadora de servicios.
- Gestionar la ampliación de sistema de alcantarillado para los centros poblados veredales y del corregimiento de Liberia, para mejorar las condiciones ambientales en cada zona.
- Gestionar con cooperación internacional proyectos macros de agua potable y alcantarillado para la zona rural y el corregimiento de Liberia.

8. Urbanismo social, Ambiente, Vivienda y Habidad

8.1. E.O.T. Esquema de Ordenamiento Territorial

Con la **Ley 388** de 1997 se crea el Plan de Ordenamiento Territorial (**POT**) como un instrumento técnico y normativo para ordenar la ocupación humana en cada territorio. La mayoría de estos planes fueron aprobados entre los años 2000 y 2003, y son conocidos como **POT** de 'primera generación' para el caso de nuestro territorio como es menor de 30.000 habitantes existe una clasificación así sería el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, contempla que para generar desarrollo es necesario el ordenamiento territorial y debe ser alienado en coherencia a los programas y proyectos del plan maestro Plan de Desarrollo Territorial (PDM), la línea de acción del programas es la siguiente:

- Revisión y ajustes del esquema de ordenamiento territorial del municipio, en aras de garantizar el desarrollo urbanístico, ambienta, social y de desarrollo económico y comercial.

8.2. Vivienda.

Con los programas nacionales del gobierno central, en el marco de la ley 546 de 1999 o llamada ley de vivienda, **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, plantea líneas de acción como:

- Gestionar un proyecto de vivienda de interés social.
- Gestionar un proyecto de vivienda rural.
- Gestionar subsidios ante el ministerio de vivienda, ciudad y territorio.
- Gestionar el mejoramiento de viviendas existentes con cooperación internacional, empresa privada y gobierno central y Departamental.

8.3. Espacio público.

Indebida Ocupación del **Espacio Público**. La **Ley 9** de 1989, establece que es competencia de las Alcaldías Locales, como dependencias de la Secretaría de Gobierno conocer sobre la presunta invasión, el indebido uso o afectación del **espacio público** destinado a la satisfacción y necesidades colectivas, el **DECRETO 1504 DE 1998** (agosto 4) Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. Establece en el Artículo 1º.- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo. Artículo 2º.- El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

El **PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”** establece una línea clara y precisa que permitirá una mayor movilidad y uso debido del espacio público.

- Diseñar un plan de manejo de espacio público.
- Establecer la reorientación del uso del manejo del espacio público en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.
- Capacitar y sensibilizar a la población para la recuperación del espacio público.
- En el momento de trasladar garantizar derechos que no vulneren ni atenten contra la población.

8.4. Ambiente.

Ley 99 de 1993. “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. En este sentido la parte ambiental es un componente social y vital, no solo para los seres humanos sino para todos los seres vivientes del planeta. **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”** identifica estas acciones para el territorio.

- Política pública territorial ambiental.
- Reforestación y protección las cuencas acuíferas que pasan directamente por nuestro municipio.
- Mejorar las condiciones y manejo de residuos sólidos.
- Implementar comités de promoción y prevención ambiental, en compañía de las juntas de acción comunal, niños y niñas, adolescentes y grupos juveniles.

8.5. Gestión del riesgo, Prevención y atención de desastres

Es cumplimiento de la ley 1523 en su Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El **PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, es claro en el cumplimiento de la ley, en la prevención para mitigar eventos de desastres naturales y a su vez las contingencias que minimicen el riesgo hacia la población, para ellos las líneas contempladas para el municipio de Anorí.

- Formulación e implementación de la política pública territorial de gestión del riesgo y prevención de desastres.
- Conformación de los comités locales de gestión y prevención del riesgo.
- Cronograma de monitoreo de sitios y puntos críticos para realizar la prevención.
- Realizar convenio de cooperación con los organismos de socorro para activar contingencias en los casos necesarios.

9. BIENESTAR SOCIAL

Así se llama este capítulo tan importante para **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HECHOS PARA EL CAMBIO”**, realmente la necesidad social en nuestro municipio apremia, he tenido la posibilidad en todo el recorrido con mi equipo de trabajo de ver el tejido social, la falta de oportunidades, desigualdad existente el deterioro de ciudadano, este es incluyente de la gente, para la gente y por la gente.

Se hace basado en los sueños y alternativas de solución de la ciudadanía Anoriseña, la real transformación del municipio, se logra es con la transformación social, que exista la educación en sus máximos niveles, el servicio de salud sea apropiado, el nivel de empleo y de oportunidades sea creciente, la productividad y el desarrollo económico este en constante crecimiento.

9.1. Niñez y Adolescencia.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública de niñez y adolescencia para nuestro municipio.
- Eliminar el trabajo infantil, deben estar en instituciones educativas.
- Ingreso y verificación de toda esta población al sistema de educación y de salud para garantizar los derechos.
- Ingreso a los programas sociales del gobierno nacional, para que estén en cobertura.

- Comisaria de familia activa para prevenir la violencia y abuso sexual de nuestros niños y adolescentes.
- Los que estén en problemas de drogadicción o en condición de habitantes de calle, serán resocializados e incorporados a la vida social, para restablecer los derechos.
- Fomentar eventos recreativos, culturales y deportivos para involucrarlos y fortalecer lasos de hermandad y relaciones inter personales entre sí.
- Mejorar la alimentación escolar para esta población.
- Crear con ellos comités culturales, deportivos y recreativos para fomentar la cultura en nuestro municipio.
- Crear campañas psicosociales en todas las instituciones educativas para tener control de todos los casos que estén presentes en nuestro municipio.
- Gestionar la ampliación en los programas de más familias en acción del Gobierno Nacional.

9.2. Juventud.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública de juventud para nuestro municipio.
- Conformar escuelas populares de deportes en las diferentes disciplinas.
- Crear anualmente un gabinete juvenil para hacerlos partes de la administración Municipal y que vayan teniendo conciencia de la importancia de lo público, que es de todos y para todos.
- Incorporar a los que nos estén en el sistema educativo y de salud, los bachilleres impulsar a carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.
- Se implementará la política o ley de primer empleo, para que comiencen su etapa productiva y no sean rechazados por no tener experiencia, esto se hará en alianza con la empresa privada y el sector público.
- Desarrollar eventos deportivos inter barrios, con toda la población juvenil.
- Se desarrollará una estrategia” jóvenes del conflicto” la idea es recrear y tratarlos como víctimas para concientizar la no repetición e incursión a estos escenarios de guerra.
- Gestionar la ampliación del programa jóvenes en acción del gobierno nacional.
- Con cooperación internacional, buscar alternativas de espacios académicos con (becas) para estudiantes destacados en nuestro territorio.

9.3. Adulto Mayor.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública del adulto mayor para nuestro municipio.
- Campañas de sensibilización que busquen crear conciencia social de la importancia y lo valiosos que son nuestros adultos mayores.
- Cero adultos mayores en la calle o en condiciones de vulnerabilidad.

- Se gestionará un centro de atención al adulto mayor, en convenio con la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí, para la atención de nuestros abuelos y abuelas en condición de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento en la cobertura de adulto mayor del programa nacional.

9.4. Equidad de Género y Derechos de la Mujeres.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública de equidad de género y derechos de las mujeres para nuestro municipio.
- Prevenir con la comisaria de familia y organismos de seguridad la violencia en contra de la mujer.
- Se construirá un programa de emprendimiento y de capital semilla en alianza público privada y con cooperación internacional, con el fin de evitar la violencia económica en contra de ellas y de general convivencia pacífica y autonomía propia.
- Se creará al interior de la administración municipal el cargo de enlace de la mujer, para que la comunicación y la representación sea directa con la administración local.
- Fomentar en todos los rincones del municipio la socialización de la política pública nacional de prevención y atención de la violencia sexual.
- Se hará cumplir y respetar la ley de cuotas en los espacios públicos de la administración municipal.

9.5. Habitantes de Calle y Población en Situación de Calle.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública de habitante de calle y población en situación de calle para nuestro municipio.
- Solicitar al DANE de acuerdo a la obligatoriedad que le asiste en la Ley 1641 de 2013, levante el censo de esta población y tener así una línea de base actualizada a las nuevas realidades que afronta el municipio. En todo caso la Administración Municipal ha de colaborar para que cuente con ese censo.
- Darles atención médica y asistirlos en pro de garantizar derechos y restablecerlos a la sociedad.
- Trabajaremos con expertos y entidades especializadas para minimizar la problemática social de calle.
- Ni un niño y niña en la calle.

9.6. Población en Situación de Discapacidad, Inclusión y Autonomía con Dignidad.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública para la población en situación de discapacidad, inclusión y autonomía con dignidad para nuestro municipio.
- Existirá el cargo de enlace para la población en situación de discapacidad, inclusión y autonomía con dignidad.

- Implementar la caracterización completa de la población.
- Conformar un comité con cada junta de acción comunal para tener el cubrimiento completo del territorio en materia de población con situación de discapacidad.
- Realizar convenio con la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí, para la atención de la población en situación de discapacidad.

9.7. Diversidad Sexual.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública para la población de diversidad sexual para nuestro municipio.
- Establecer un censo real de la población para encaminar a proyectos productivos.
- ingresar al sistema de salud y de educación a la población que no esté cubierta.
- Incluir un enlace dentro de la administración municipal.

9.8. Diversidad Étnica y Cultural.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública para la población de diversidad étnica y cultural para nuestro municipio.
- Incluirlos en el sistema educativo y de salud de nuestro municipio.
- Incorporación para todo el portafolio institucional de la Administración Municipal.

9.9. Campesinos Dignos y Prósperos.

- Crear el consejo municipal de desarrollo rural.
- Crear y fortalecer las unidades de desarrollo rural agrícola.
- Capacitarlos y darles asistencia técnica y productiva, para que la actividad tenga sostenibilidad en el tiempo.
- Incorporarlos al sistema educativo y de salud.
- Crear el fondo de emprendimiento de la población campesina de nuestro municipio.

9.10. Seguridad Alimentaria y Nutrición Digna.

- Formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de la política pública para la seguridad alimentaria y de nutrición digna de nuestro municipio.
- Impulsar un proyecto de huertas caceras para incentivos cultivos en los patios de nuestros habitantes, crear un centro de acopio, esto dará seguridad alimentaria a la población, dinamiza la económica, y genera ingresos por vivienda.
- Crear el consejo de seguridad alimentaria del municipio.
- Alianzas privadas y de cooperación internacional, para dar sostenibilidad a las acciones en esta materia.